

V. La protección del multidelirante entorno institucional

Hace unos días, todos los medios de comunicación, y de forma muy reiterada, se hacían eco del mortal desenlace de un joven italiano por la agresión sufrida por 3 salvajes a las afueras de una Discoteca: dos de los salvajes *quedaron inmediatamente en libertad*..., y el aparentemente más directo causante –*como ha pedido perdón*– probablemente estará en la calle para cuando estas líneas vean la luz. *¿Imaginan o conocen lo primero que hicieron las autoridades institucionales?*: eso, precisamente eso, *precintar la Discoteca* y, a partir de aquí buscar *fallos en el papeleo* del establecimiento para justificar la agresión sufrida o realizada en la vía pública.

Al día siguiente de ese acontecimiento, en Liendo (Cantabria), un joven de 20 años es agredido hasta el punto de debatirse entre la vida y la muerte... Lo importante del hecho, al margen de la agresión, es que esta se produjo *en las fiestas de la localidad*. No sé los demás pero, personalmente, estoy esperando a que *alguien precinte el Ayuntamiento de la localidad* (por lo menos para que exista un tratamiento igualitario con el ejemplo anterior); y no me refiero en nada a los delincuentes y agresores porque cuando estas líneas vean la luz, seguramente estarán en la calle... y probablemente de copas con los salvajes del caso anterior.

Hace unos meses ha existido un atentado terrorista en Barcelona de origen yihadista, algunos de cuyos protagonistas estarán gozando en el *paraíso de las vírgenes* que su imán les prometió. Observemos la actuación del entorno institucional:

- Tenemos un *imán despendolado* que representantes del poder judicial ponen en la calle y que, tras delinquir, no le expulsan del país amparándose en el criterio de *falta de riesgo* (?) para la sociedad.... *¡Qué buen ojo el del juez!* hacia un imán con antecedentes de delincuencia, con viajes al extranjero de adoctrinamiento y con todo el resto de aditamentos; es decir, blanco y en botella.
- Existió la posibilidad de que la furgoneta hubiera sido conducida por un menor que tras asesinar a 15 personas *nuestra legislación* le hubiera condenado a 18 meses en un reformatorio, eso sí, proporcionándole alimentos que no infrinjan su religión y cultivando su alma con las enseñanzas religiosas adecuadas.

- Tenemos una casa llena de ocupas que *las instituciones han tolerado*, y no digo que hayan apoyado porque, de momento, no me consta. En esa casa llena de ocupas, ha quedado acreditado que nuestros ilustres protagonistas habían conseguido fabricar explosivos para llenar 3 furgonetas y explotarlas en lugares idóneos... *y nuestras instituciones dialogando sobre poesía y prosa*.

- Mientras todo lo anterior sucedía, los intelectuales políticos de ese mismo ámbito geográfico se debatían –desde el progresismo que se atribuyen– a debatir sobre la necesidad o conveniencia de que desapareciesen nombres de calle como Antonio Machado, Lope de Vega, Góngora... *¡Vaya tropa!* Y luego nos extrañamos de que el ranking de nuestras universidades sea penoso.

- Y estábamos por estas fechas, cuando variados progresistas (ellos así se denominan), *atacaban al sector turístico* por múltiples motivos entre los que incluían la probable desaparición de *nuestras raíces* como pueblo. Sin adjetivos.

Ante estas noticias, ante este poder legislativo, municipal, judicial, lo asombroso es que todavía uno pueda escribir y vivir.

Y si todo lo anterior sucede con un tema tan importante como el terrorismo y/o la ocupación ilegal de bienes privados, qué no va a suceder con esa delincuencia del día a día..., con esa impunidad del delincuente que se cachondea reiteradamente de la sociedad que le mantiene... Ciertamente existen países más inseguros, pero no tenemos por qué acostumbrarnos a soportar conductas incívicas y/o de pura delincuencia *sin* respuesta institucional.

Exponer con transparencia este tema implicaría el hacer referencia a la proporcionalidad de los delitos (delincuentes), con sus orígenes, tanto en los de peleas, robos, violencias de género, etc.; pero si alguien mantiene esta tesis, automáticamente se le calificará de todo menos de bondadoso.

No entiendo el porqué hay que proteger al delincuente detenido tapándole el rostro, circunstancia que no hacen en otros casos...; no entiendo el porqué a un delincuente pillado *in fraganti* hay que denominarlo presunto delincuente...; no entiendo el porqué muchos de los que protagonizan hechos como los reseñados son perceptores de ayudas sociales de todo tipo y condición (*resultaría curioso ver en el tema de los atentados de Cataluña qué tipo de protección social existía para los delincuentes y sus familias, algo que se ha omitido en toda la información difundida*): no entiendo el porqué hay que mantener a todo este tipo de delincuentes sin exigirles una contraprestación (con trabajos) para soportar su coste..., y encima tener que respetar todas sus creencias, hábitos alimenticios derivados de las mismas y hasta procesos educativos....

Realmente no entiendo casi nada, y puede que lo que reivindicó sea venganza, pero no es así: lo que reivindicó es que desaparezca esa protección al delincuente, *y que se le obligue a resarcir con trabajo el daño causado* a las víctimas que constituyen el auténtico entorno social al que hay que proteger.

Evidentemente estaré confundido pero, décadas de acontecimientos y cientos de hechos noticiables, además del contacto en el día a día con víctimas, debería conducirnos a *hacer algo diferente*: lo que hemos hecho ya vemos a dónde nos ha llevado.

BIZKAIA

UN TERREMOTO

La Asociación de Hosteleros pide mano dura

Es frecuente que los debates que propicia la vida municipal deriven en enredos en los que se mezclan muchas cosas, a veces hasta el punto de que termina uno no sabiendo de qué se habla exactamente. Lo que no es tan frecuente es que una sola persona intervenga en esos debates con la energía confusa de una catástrofe natural. Bueno, Ángel Gago dio ayer una rueda de prensa. Y hubo periodistas que lamentaron haberse presentado allí con una libreta en lugar de con un sismógrafo.

Entre otras cosas, el presidente de la Asociación de Hostelería de Bizkaia dijo que al que salga de casa con una navaja hay que meterlo preso 28 años. Eso si no llega a usar la navaja. Si la usa, deberían ser 50 años de prisión. Confieso que al oír eso pensé en mandar un mensaje al Congreso, a la comisión de la reforma constitucional: «Importante: si estáis pensando (por lo que sea) en que el Código Penal lo redacte la Asociación de Hostelería de Bizkaia, en serio, no es buena idea».

Mezclando de un modo enérgico, los problemas del ocio nocturno con algunos de los terri-

bles episodios delictivos que han sacudido recientemente la ciudad, Gago denunció la «pasividad legislativa y judicial» y reprochó a los partidos políticos que no apliquen una solución que «no es fácil», pero existe. Se entiende que esa solución es la mano dura, muy dura, aunque no se entiende cuál es exactamente el problema. Llámenme puntilloso, pero hay algunas diferencias entre hacer botellón y cometer un asesinato. Sin embargo, ayer Ángel Gago comenzó hablando de las molestias que ocasionan los clientes cuando salen de los locales de copas y terminó hablando de «acontecimientos luctuosos». Pudo ser peor. En la web de la Asociación, de Hostelería hay un artículo fechado en octubre en el que Gago opina también sobre cambios de nombres de calles promovidos por autodenominados progresistas y el atentado yihadista de Barcelona... No son asuntos que uno supondría en la agenda de una asociación profesional de hosteleros, pero tampoco lo es la duración de las penas y ayer Ángel Gago no apostó por legislar en caliente, sino por hacerlo él mismo. No parece que el estamento judicial se haya mostrado muy preocupado, aunque esa gente estará, como cualquiera, impresionada. Un terremoto opinativo unipersonal tampoco es algo que se vea todos los días.